

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 1 de 7

METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN

1. TABLA DE CONTENIDO.

2.	INTRODUCCION:.....	2
3.	OBJETIVO:	3
4.	ALCANCE:	3
5.	DEFINICIONES:	3
6.	METODO:	5
6.1.	Socializar con las Entidades Territoriales y demás que los requieran, conceptos y la importancia de la estrategia de caracterización para conocer la situación sociodemográfica de la población víctima en el territorio con el fin de generar acciones para una adecuada y oportuna atención.	5
6.2.	Socializar la Encuesta IGED de la Unidad para las Víctimas a los colaboradores designados y demás funcionarios de las entidades territoriales para el inicio o actualización de información territorial.....	6
6.3.	Dar claridad a las entidades territoriales respecto al uso de la Encuesta IGED de la Unidad frente a otros ejercicios de actualización de información del Gobierno Nacional.....	6
6.4.	Socializar el diligenciamiento a los interesados del Formato para la Planeación de la Estrategia de Caracterización.....	6
6.5.	Solicitar el diligenciamiento a los interesados del formato para la Planeación de la estrategia de Caracterización.....	6
6.6.	Capacitar a los encuestadores en el uso y manejo del módulo Encuesta IGED en sus versiones web y offline	7
7.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	7
8.	ANEXOS:.....	7
9.	CONTROL DE CAMBIOS	7

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 2 de 7

2. INTRODUCCION:

La Entrevista de Caracterización, diseñada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), es un mecanismo para la producción de información estadística bajo estándares de calidad, disponibilidad y pertinencia. Busca conocer la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima desde un enfoque diferencial y goce efectivo de derechos, como valorar las condiciones y necesidades de los hogares atendidos en programas de atención y reparación integral de víctimas.

La entrevista es un instrumento fundamental en la estrategia de caracterización que se diseñó teniendo en cuenta la Ley 1448 de 2011 (Art. 172 modificado por el artículo [50](#) de la Ley 2421 de 2024) y en armonía con lo estipulado en el artículo 2.2.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015¹, y el contenido de los decretos ley étnicos, 4633, 4634 y 4635 de 2011

La estrategia de caracterización busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales (EE.TT) en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio. Esta información se usa como insumo para alimentar los planes y programas territoriales, dar respuesta a los mecanismos de seguimiento a la gestión y realizar la medición de los principales Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), el procedimiento de identificación de carencias, y la determinación de los componentes de la subsistencia mínima.

Actualmente, se cuenta con un instrumento flexible y sensible que permite capturar información crucial y recoger datos para calcular los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) sobre la población víctima. Para ello, la Unidad también realiza el adecuado desarrollo tecnológico para disponer tanto vía web como offline de un aplicativo que facilite la sistematización y consulta de reportes. Por otra parte, es el territorio (entidad territorial u operador) quien proporciona el diseño y desarrollo de los operativos de campo conducentes al levantamiento de la información.

En este sentido, es competencia de cada una de las Entidades Territoriales y/o de los operadores contratados, garantizar una adecuada implementación, capacitando correctamente a sus entrevistadores e incorporando mecanismos de control y supervisión, teniendo en cuenta que los principales errores de la información se producen en la etapa de recolección.

Este documento de metodología aborda la entrevista de caracterización como instrumento central para el articulador territorial en la implementación de la estrategia de caracterización; por eso se debe estudiar con minucia previo al inicio de las asistencias técnicas a las entidades territoriales.

¹ Donde se establece que La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá diseñar con base en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Constitución Política, una estrategia que permita articular la oferta pública de políticas nacionales, departamentales, distritales y municipales, en materia de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral, teniendo en cuenta lo siguiente: (...) "procesos de atención oportuna como lo es respecto de la caracterización de la condición de víctima y de la identificación integral del núcleo familiar".

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 3 de 7

3. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para el desarrollo de asistencias técnicas a las entidades territoriales en el marco de la Estrategia Integral de Caracterización, a partir de las principales acciones que realiza el articulador territorial de la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI).

4. ALCANCE:

Esta metodología abarca desde la socialización del portafolio de servicios de la SRNI —donde se incluirá la estrategia de Caracterización—, hasta el acompañamiento presencial -o telefónica a las jornadas del ente territorial dentro de la Estrategia de Caracterización.

5. DEFINICIONES:

- **ARTICULADOR TERRITORIAL SRNI:** Profesional (funcionario y/o contratista) designado por los directores territoriales de la Unidad para las Víctimas, encargado de mediar entre el orden nacional y territorial, para la implementación de las estrategias de la SRNI y la consolidación de la información en las entidades territoriales.
- **ATENCIÓN HUMANITARIA A VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO:** La Atención Humanitaria es una medida de asistencia con la cual el Estado busca garantizar el derecho a la subsistencia mínima. de las víctimas de desplazamiento forzado hasta tanto salgan de su situación de vulnerabilidad relativa a este derecho, ocasionada por la ocurrencia del hecho victimizante Se reconoce a las víctimas de desplazamiento forzado en tres etapas o fases: (i) atención inmediata; (ii) atención humanitaria de emergencia; y (iii) atención humanitaria de transición (Ley 1448 de 2011, art. 62).
- **DIRECCIONES TERRITORIALES:** Dependencias de la Unidad para las Víctimas en el nivel territorial o local, que atienden las funciones previstas en la normatividad aplicable, del decreto 4802 del 2011.
- **ENCUESTADORES:** Persona encargada de llevar a cabo la entrevista ya sea de manera presencial o mediante comunicación telefónica remota. Su función principal consiste en **aplicar los cuestionarios, formular preguntas, escuchar atentamente** y registrar las respuestas proporcionadas por los participantes, de manera empática, sensible y con aplicación del enfoque diferencial. De su desempeño depende en gran medida la confiabilidad, integridad y calidad de la información recopilada.
- **ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN:** Instrumento que registra información para identificar necesidades y capacidades frente a medidas de asistencia, que sirve como

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 4 de 7

insumo en la medición de subsistencia mínima y remisión a la oferta institucional de acuerdo con las necesidades identificadas.

- **ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN:** Uno de los mecanismos para producir información adecuada, oportuna e integral sobre la situación actualizada de las víctimas del conflicto armado, mediante los esfuerzos colectivos de la Unidad para las Víctimas, demás actores del SNARIV y la coordinación de la Red Nacional de Información.
- **HOGAR:** Persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) por desplazamiento forzado, y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. (Decreto 2569 de 2014, art. 12).
- **MÓDULO ENCUESTA IGED:** Aplicativo web u Offline, en el portal de aplicaciones VIVANTO que permite recoger la información de los hogares víctimas diligenciando un cuestionario con enfoque de goce efectivo de derechos.
- **PORTAL DE APLICACIONES VIVANTO:** Es una herramienta Web que integra el ciclo de atención a las víctimas mediante el manejo de información centralizada y en línea, que permite contar con datos actualizados, confiables y seguros, haciendo que el proceso de atención a las víctimas pueda dar resultados a tiempo y basados en información veraz. El ingreso al portal es administrado por la Subdirección Red Nacional de Información – SRNI.
- **VÍCTIMAS:** Según el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, artículo modificado por el artículo 3 de la Ley 2421 de 2024, se consideran víctimas:

"(...) aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño a sus derechos por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, incluyendo aquellas que se encuentran en el exterior, independientemente de su estatus migratorio en el país donde habita, si goza o no de medidas de protección internacional, refugio o asilo, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos o en los eventos de delitos contra los recursos naturales y del medio ambiente, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno."

"También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad o de crianza, primero civil de la víctima directa, en el momento de los hechos y, cuando a esta se le hubiere dado muerte, estuviere desaparecida, hubiese sido secuestrada o hubiese sufrido un daño como consecuencia de crímenes de lesa humanidad y graves infracciones al derecho internacional humanitario o al derecho internacional de los

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 5 de 7

derechos humanos. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad.”

“(…) miembros de la Fuerza Pública que en cumplimiento de su deber legal sufran vulneraciones a sus derechos por infracciones al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y sus familias en los términos del presente artículo”

“Los niños, niñas o adolescentes que hayan sido reclutados ilícitamente siendo menores de edad y que se hayan desvinculado siendo menores de edad por grupos armados organizados al margen de la ley.”

“(…) las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.”

“La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.”

6. METODO:

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), ha implementado la Estrategia Integral de Caracterización para producir y recopilar información sobre la situación de las víctimas del conflicto armado, en articulación entre la Unidad para las Víctimas, los registros existentes en la Red Nacional de Información y demás actores del SNARIV, entre ellos las Entidades Territoriales.

La estrategia consiste en dos modalidades: el esquema presencial y no presencial (telefónica), en ambas se aplica una batería de preguntas que permite conocer la conformación actual de los hogares víctimas, sus necesidades de acceso a oferta institucional y demás garantías. Esta permite que la información sea actualizada en los registros administrativos de la población víctima.

La Unidad para las Víctimas, tiene dispuesto el esquema presencial para todas las entidades territoriales a través de la **herramienta alojada en el portal de aplicaciones Vivanto** (en sus versiones web y offline), lo cual facilita la sistematización de los datos de manera encriptada junto con su posterior consulta de reportes.

La Subdirección Red Nacional de Información (SRNI) cuenta con articuladores territoriales ubicados en cada Dirección Territorial del país, debidamente capacitados para atender las funciones propias asignadas a esta subdirección, y en particular aquellas implicadas en la estrategia de caracterización, entre las cuales se debe dar reporte explícito de las siguientes:

6.1. Socializar con las Entidades Territoriales y demás que los requieran, conceptos y la importancia de la estrategia de caracterización para conocer la situación sociodemográfica de la población víctima en el territorio con el fin de generar acciones para una adecuada y oportuna atención.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 6 de 7

Para esta acción se recomienda que el articulador previamente conozca el Manual de Usuario Módulo Vivanto Entrevista de Caracterización – Perfil Territorial y Étnico y la presentación Estrategia de Caracterización – General. El objetivo es **exponer la importancia de la estrategia de caracterización** mediante la socialización a los municipios asociados a la Dirección Territorial y la remisión de oficio a las entidades territoriales informando dicha relevancia.

Durante el primer semestre del año desde Nivel Nacional se realizará mínimo dos (2) sesiones con los articuladores territoriales para reforzar conceptos sobre la Estrategia de Caracterización.

6.2. Socializar la Encuesta IGED de la Unidad para las Víctimas a los colaboradores designados y demás funcionarios de las entidades territoriales para el inicio o actualización de información territorial.

Para esta acción se recomienda que el articulador previamente conozca el Manual de Usuario Módulo Vivanto Entrevista de Caracterización – Perfil Territorial y Étnico y la presentación Estrategia de Caracterización – General. El objetivo de esta acción es contextualizar a los colaboradores de la entidad territorial en la importancia de tener actualizada la información de la población víctima de su territorio.

Para este apartado se puede tener como referencia el reporte de recopilación de información de la herramienta de Caracterización con Enfoque de Goce Efectivo de Derechos; aplicada con población víctima y sus grupos familiares en las diferentes entidades territoriales del país, (disponible en: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/>) donde se puede navegar entre departamentos y municipios. Se debe verificar que el reporte dispuesto sea el más actualizado y descargar el archivo en formato PDF. Este se puede compartir a la entidad territorial y sirve como insumo para identificar la necesidad de actualización de información territorial.

6.3. Dar claridad a las entidades territoriales respecto al uso de la Encuesta IGED de la Unidad frente a otros ejercicios de actualización de información del Gobierno Nacional.

Cada municipio debe informar si va a implementar la estrategia de Caracterización, debe promover la adecuada aplicación de la Entrevista de Caracterización, brindando los elementos conceptuales y metodológicos pertinentes para su correcto diligenciamiento, análisis, control, replicabilidad y evaluación.

6.4. Socializar el diligenciamiento a los interesados del Formato para la Planeación de la Estrategia de Caracterización

Esta acción busca asesorar a las entidades de manera más precisa y lograr una adecuada ejecución, teniendo en cuenta las particularidades logísticas, financieras y de recursos humanos de las entidades territoriales.

6.5. Solicitar el diligenciamiento a los interesados del formato para la Planeación de la estrategia de Caracterización.

 Unidad para las Víctimas	METODOLOGIA PARA LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Código: 620,06,20-13
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CARACTERIZACIÓN	Fecha: 07/10/2025 Página 7 de 7

El formato debe diligenciarse para conocer las entidades territoriales que están en implementación de la estrategia de caracterización y se debe enviar al orden nacional para un mejor acompañamiento durante el proceso de caracterización.

6.6. Capacitar a los encuestadores en el uso y manejo del módulo Encuesta IGED en sus versiones web y offline

En la actividad se recomienda hacer énfasis en el instrumento de caracterización, las definiciones de los objetivos, los conceptos importantes y las instrucciones de diligenciamiento de cada pregunta. Se recomienda previamente realizar el proceso de descarga e instalación de la App Móvil de Caracterización.

Por último, se sugiere ser enfático en la finalidad de la estrategia de caracterización: actualizar información de la víctima y su grupo familiar para identificar necesidades y condiciones actuales, habilidades, características diferenciales, vulnerabilidades, entre otros. La capacitación se debe realizar en los tiempos establecidos en el formato de Planeación de la Estrategia de Caracterización.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normograma actualizado
- Procedimiento Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información V4
- Procedimiento Implementación de la Estrategia de Caracterización V1
Instructivo para el Proceso de Descarga e Instalación de la App Móvil de Caracterización V1.
- Instructivo Aplicación de La Entrevista de Caracterización V1

8. ANEXOS:

Anexo 1. Formato para la Planeación de la Estrategia de Caracterización V1
Anexo 2. Formato Constancia de Formulación Entrevista Caracterización Asistencia V1
Anexo 3. Oficio para Entidades Territoriales – Caracterización

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	07/10/2025	Creación del documento, como guía y consulta permanente de los articuladores en territorio de la estrategia de caracterización.